

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Descentralización vs. centralización:
políticas agropecuarias con base departamental**

Fernando Vecchiet García

Tutor: Silvia Lema

2013

ÍNDICE:

ÍNDICE	1
SIGLAS Y SU SIGNIFICADO	2
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I – ENCUADRE...	
○ Contexto en el que surge la Ley	7
○ Presentación Ley N° 18.126	13
○ Fundamentos teóricos	16
CAPÍTULO II – CONOCIENDO Y RECONOCIENDO...	
○ Principales características agropecuarias de San José	20
○ Presentación y descripción; Mesa de Desarrollo Rural San José	22
CAPÍTULO III – LA VOZ DE LOS ACTORES...	
○ Breve caracterización de instituciones y organizaciones	28
○ Perspectiva de actores institucionales y sociales	30
○ Conclusiones y aportes para nuevas líneas de investigación	43
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS	50

SIGLAS Y SU SIGNIFICADO:

- **ACUSANJO** = Asociación de Cunicultores de San José.
- **AMRU** = Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay.
- **ANPL** = Asociación Nacional de Productores Lecheros.
- **ARSJ** = Asociación Rural San José.
- **APL** = Asociación Productores Lecheros.
- **BROU** = Banco de la República Oriental del Uruguay.
- **CAD** = Consejo Agropecuario Departamental.
- **CADSJ** = Consejo Agropecuario Departamental San José.
- **CADPER** = Centro Pedagógico y Didáctico para las Escuelas Rurales.
- **CALCAGRA** = Cooperativa Agraria de Cañada Grande.
- **CETP** = Consejo de Educación Técnico Profesional.
- **CONAPROLE** = Cooperativa Nacional de Productores Lecheros.
- **EP.FA.NM** = Encuentro Progresista - Frente Amplio – Nueva Mayoría.
- **FMI** = Fondo Monetario Internacional
- **INC** = Instituto Nacional de Colonización.
- **ISJ** = Intendencia de San José.
- **LACE** = Liberal, Aperturista, Concentrador y Excluyente.
- **MDR** = Mesa de Desarrollo Rural

- **MDRSJ** = Mesa de Desarrollo Rural San José.
- **MEVIR** = Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural.
- **MGAR** = Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.
- **MSP** = Ministerio de Salud Pública.
- **UDELAR** = Universidad de la República.
- **UTE** = Usinas Termoeléctricas del Estado.
- **UTU** = Universidad del Trabajo.
- **UQAF** = Unión de Queseros Artesanales Familiares.
- **PUR** = Proyecto Uruguay Rural.

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo de investigación, corresponde a la culminación, de la Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

En ésta primera sección se presentan, las orientaciones teórico/metodológicas que se utilizaron para el abordaje del objeto de investigación. El proceso de *Descentralización de Políticas Agropecuarias con Base Departamental, regulado por la Ley 18.126*, para el periodo comprendido, entre: 2005 y 2010 aproximadamente. Prestaremos atención al tercer nivel: "*Las Mesas de Desarrollo Rural*". Partiendo de un análisis de caso: "*La Mesa de Desarrollo Rural del Departamento de San José, (MDRSJ)*".

Así el presente trabajo, implica la visión de una porción de la realidad, tal como se nos presenta a los seres humanos, un todo complejo, multifactorial, que por su carácter social es vivo y cambiante, resultando imposible abordar en su totalidad por este estudio:

"Lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, y por lo tanto unidad de la diversidad. Por eso aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea el verdadero punto de partida y por consiguiente, asimismo, el punto de partida de la visión inmediata y de la representación." (Marx, C., 1986: 42).

El camino recorrido por la investigación, consideró el contexto en el cual se efectuó el análisis. También la recuperación de un complejo categorial, que permitió construir la estructura medular del presente trabajo. Implicó la recuperación de categorías de análisis como: *Descentralización, Desarrollo Rural, Participación* y su interrelación con las *Políticas Públicas*, atendiendo a una visión que contemplará un *Enfoque Territorial*.

La inclusión de dichas categorías de análisis, permitió un mayor entendimiento de los aspectos que hacen a la dinámica de la realidad estudiada. Visualizando el papel que juegan los diferentes actores, tanto estatales, como no gubernamentales, relacionados con el desarrollo del quehacer agropecuario, su interrelación y el grado de participación en la MDRSJ. Mostrando especial interés en aspectos como: composición, integración y trabajo.

Así logramos aproximarnos a nuestro objeto de estudio, delimitando el mismo en **"El proceso de instalación de la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento de San José (MDRSJ)"**.

Se consideró necesario elaborar un plan o estrategia para poder contestar las interrogantes, que han sido el motor de la investigación. Construyendo un conjunto de preguntas que fueron dando forma a los diferentes capítulos.

En el CAPÍTULO I, se encuentran las siguientes preguntas; ¿Qué son las Mesas de Desarrollo Rural?, ¿En qué contexto surgió?, ¿Qué aspectos aborda la Ley 18.126?, ¿Cómo se efectiviza en la práctica la política que se encuentra regulada por dicha ley?, ¿Cómo surge éste ámbito de *participación*?

El CAPÍTULO II, intenta dar luz sobre las siguientes interrogantes; ¿Cómo se conforma la MDRSJ?, ¿Cómo funcionan y de qué forma?

Dentro del CAPÍTULO III, encontramos las restantes preguntas: ¿Resultan realmente un espacio de participación?, ¿Funcionan realmente de forma descentralizada, con todo lo que ello implica?, ¿Cómo política pública, que alcance tienen?, ¿Existe dentro de las mismas un espacio donde los productores rurales puedan canalizar sus demandas y necesidades?, ¿Cuáles son las alianzas estratégicas que teje la MDRSJ?, ¿De qué forma los problemas de política partidaria inciden en el proceso de la MDRSJ?, ¿Qué papel debe desempeñar el Trabajo Social como disciplina en el desarrollo de políticas de esta índole?

Para responder las preguntas, se trazaron objetivos, que diseñaron el horizonte de la presente investigación.

Objetivo General:

-“Contribuir al estudio de políticas públicas vinculadas con el medio rural, desde la óptica del Trabajo Social como disciplina.” 2- “Describir, analizar y estudiar la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento de San José (MDRSJ).”

Objetivos Específicos:

1-“Realizar un seguimiento de la instalación y posterior desarrollo de la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento de San José.” 2- “Describir y sistematizar las diferentes estrategias desplegadas por quienes participan.” 3- “Reflexionar acerca de los impactos provocados por la creación de un ámbito de participación exclusivo para el sector rural.” 4- “Estudiar particularmente las relaciones a la interna de la propia Mesa de Desarrollo Rural en el Departamento de San José.” 5- “Comprender en qué medida el entorno propicia el desarrollo de este tipo de espacios de descentralización y participación.” 6- “Comprender la existencia o inexistencia de los procesos

asociativos - integradores de la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento de San José."

Las **Hipótesis o Supuestos** construidos, fueron: **1-** "La Ley N° 18.126 da cabida a diferentes espacios de participación, tanto a nivel del propio Estado como de las diferentes organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el quehacer agropecuario." **2-** "No existe un espacio para aquellos productores que no se encuentran representados por ninguna organización de las que integran la Mesa de Desarrollo Rural." **3-** "La política partidaria ha incidido de forma contundente en la conformación y desarrollo del CADSJ y la MDRSJ."

En relación a la construcción de Políticas Públicas de descentralización, nos planteamos: **4-** "La falta de una ley "madre" de descentralización, ha llevado a que existan varias leyes que apuntan a cumplir con éste requisito constitucional, pero sin la existencia de un vínculo entre ellas, en los diferentes niveles de gestión." También nos planteamos, que: **5-** "Los procesos de descentralización a nivel del MGAP se dan con una baja intensidad, haciendo que dichos procesos sean visualizados como un escalón más de la cadena burocrática administrativa."

Debimos reflexionar que la idea de elaborar un diseño metodológico, surge entonces de la necesidad de integrar de modo coherente y adecuado, las técnicas de recolección de datos utilizados y poder elaborar a través de las mismas un análisis acerca de los resultados.

Pudiendo decir que la presente investigación es de tipo cualitativa, considerándose que "[...] el punto de vista subjetivo, del actor es central [...]" (Schwartz. J. y L. Jacobs; 1984:23).

En el problema de investigación planteado, se considera que "[...] el investigador necesita descubrir la definición de situación del actor, esto es su percepción e interpretación de la realidad y la forma en que estas se relacionan con su comportamiento [...]" (Op. cit.; 1984: 26). Siendo imprescindible en este tipo de investigaciones tener en cuenta entonces;

"[...] la percepción de la realidad del actor, sabiendo que la misma gira sobre su interpretación actual de las interacciones sociales en que él y otros participan, lo cual a su vez, se apoya en su uso de los símbolos en general y del lenguaje en particular [...]" (Op. cit.; 1984:26).

Se debe reconocer que los estudios cualitativos son conjugados con variables muy complejas y multidimensionales que requieren de una multiplicidad de observaciones y combinaciones entre ellas.

Las unidades de relevamiento fueron actores que denominamos institucionales, debido a que los mismos son representantes de organismos públicos integrantes de

estos espacios de participación; MGAP, ISJ, INC. Sumando actores sociales, representantes de diferentes organizaciones de productores y la educación; APL, CALCAGA, ARSJ y Primaria. Habiendo buscado la opinión de estos respecto a la instalación, desarrollo y trabajo de la MDRSJ.

La recolección de datos se efectuó, utilizando como herramienta la entrevista¹, habiendo sido la pauta pensada y estudiada antes de su implementación, asegurándonos que se dirigiera hacia los objetivos de la investigación. (*Pauta de entrevista: Ver Anexo N° XII*).

Este tipo de técnica, posee la ventaja de clarificar o repreguntar algún asunto no del todo claro, dándose una interacción directa, flexible, personalizada y espontánea. Permitiendo hacer de la entrevista un espacio más íntimo, para el entrevistado y el entrevistador, no habiendo tenido un tiempo estimado para el desarrollo de las entrevistas.

La investigación contó con la lectura de datos provenientes del Censo Agropecuario del año 2000 (realizado por el MGAP) y de la Encuesta Continua de Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística INE en 2009. A partir de los temas considerados relevantes, se efectuó una búsqueda bibliográfica, permitiendo profundizar en el desarrollo de la temática, sobre la que se buscó ampliar los conocimientos existentes. Se llevó a cabo mediante el análisis de documentos como: libros, revistas, informes, actas y la exploración a través del empleo de Internet.

CAPITULO I - **ENCUADRE...**

o **Contexto en el que surge la Ley:**

El objeto de investigación planteado, se encuentra regulado por la Ley 18.126 de *"Descentralización de Políticas Agropecuarias con Base Departamental"*, ley surgida durante el primer gobierno denominado de izquierda que se instala en nuestro país a partir de los comicios electorales de octubre de 2004. Coalición de Izquierda conocida como Encuentro Progresista - Frente Amplio – Nueva Mayoría (EP.FA.NM), partido que surge victorioso en primera vuelta de la contienda electoral. El total de ciudadanos habilitados para votar se conformaba de 2.487.816, mientras que la cantidad real de ciudadanos que ejercieron el sufragio fue de 2.229.611.

¹ Considerando la Entrevista como: "[...] una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente. Es una situación en la que, por medio del lenguaje, el entrevistado cuenta sus historias y el entrevistador pregunta acerca de sucesos, situaciones". (Benadiba y Plotinsky; 2001:23).

Encontramos que en octubre de 2004:

"[...] en ejemplares elecciones nacionales, por mayoría absoluta de votantes, es elegido como el 51º Presidente de la República Oriental del Uruguay" el Dr. Tabaré Vázquez, quien "El 1º de marzo de 2005 asume la Presidencia de la República Oriental del Uruguay." (<http://www.presidencia.gub.uy>).

La perspectiva de modelo de país que traía consigo éste nuevo gobierno, resultó disímil a la que hasta entonces habían tenido aquellos partidos que lo precedieron en el mismo. Respondiendo a una diferencia en la forma de comprender y entender el mundo, llevándonos a marcadas discrepancias en la concepción de país.

Son las disímiles concepciones las que dan forma a las diferencias imperantes en los modos de proseguir ante los modelos de país a los que se ha apuntado.

Encontrando un viraje en la aplicación de la macroeconomía, que deja en evidencia resultados diferentes, producto de formas distintas de proseguir.

De acuerdo con el Economista Daniel Olesker en su lectura sobre lo acontecido:

"El gobierno del Frente Amplio recibió un país destruido por la combinación de un modelo concentrador y excluyente llevado adelante en la década de los noventa y el golpe mortal recibido por la crisis del 2002." (2009: 93)

El modelo de desarrollo liberal, conocido como LACE poseía características propias que lo definían; Liberal, Aperturista, Concentrador y Excluyente.

La aplicación de éste, se remonta a la década de los sesenta, donde comienza alineado a la política económica del FMI.

Éste modelo encontró su real puesta en marcha a nivel país, durante el periodo dictatorial, sucediendo que en el retorno a la democracia y a pesar del cambio en las condiciones políticas, se encuentra la etapa de su consolidación, ocurriendo que en la década de los noventa, llega para éste modelo la etapa de profundización, extendiéndose hasta el año 2000, donde encontró una situación de crisis que lo agravo aproximadamente hasta el año 2003.

El Economista Daniel Olesker, a partir de su estudio pudo arribar a una serie de conclusiones; las fuerzas productivas capitalistas encontraron en éste modelo un proceso de crecimiento económico, dadas a partir de la *"[...] especialización e inserción internacional subordinada en los sectores de la agroindustria selectiva y de la intermediación (comercial, financiera de comunicaciones, etcétera) [...]" (Op. cit.; 2009: 12)*. Sucediéndole una etapa que implicó la profundización en la agroindustria.

Quedando al descubierto una dependencia del modelo de acumulación capitalista mundial, encontrando una característica que le otorgo un:

"[...] carácter centralizador del desarrollo de las fuerzas productivas; es decir, un desarrollo que implico el aumento del predominio de los grandes capitales nacionales y transnacionales en el proceso económico [...]". (Op. cit.; 2009: 12)

Modelo que produjo a partir de su carácter concentrador, una precarización del empleo, dada a partir de una caída del salario real. El carácter excluyente del modelo le otorgó uno de sus rasgos más característicos, referente a los efectos producidos por la fragmentación y exclusión social.

A partir de la lectura de datos, se puede visualizar el legado recibido por la aplicación de éste modelo. El crecimiento del PBI dado entre los años 1968 y 2002, estableció un saldo negativo con -17 puntos porcentuales, mientras que el saldo del crecimiento de exportaciones para el mismo periodo también resulto negativo con -33%, sucediendo de igual forma para el crecimiento del salario real dentro del mismo periodo, siendo negativo con -24 puntos porcentuales, ubicando la pobreza a nivel país en el año 2004, sobre el 31%. *(Olesker Daniel 2009)*

Dentro de la nueva idea de visualizar una concepción de país diferente a la heredada por los gobiernos anteriores, la coalición de izquierda a la que hacemos referencia, tiene una visión del quehacer agropecuario, inscripta dentro del modelo de país productivo al que pretende apuntar.

Fue durante el desarrollo del IV Congreso Extraordinario del FA celebrado en diciembre de 2003, donde se dan a conocer los grandes lineamientos programáticos para lo que podría ser un eventual gobierno de éste partido para el periodo 2005 – 2010. En el documento quedó establecida una visión de país, expresándose como base que la economía debería encontrarse:

"[...] al servicio del ser humano, dejando atrás aquella concepción economicista que concibe a las personas como meros agentes económicos, con olvido de su dimensión integral y trascendente." (<http://www.frenteemplio.org.uy>)

Se hace referencia a una concepción de país, donde el modelo a seguir no es el que se venia implementando hasta entonces LACE. Considerándose se encontraba agotado, siendo la elección del modelo a seguir, el denominado; Modelo Inclusivo. A partir de esta diferencia de visión, la concepción de país productivo también resulta distinta.

En el documento al que nos encontramos haciendo referencia, se establece que un país productivo, pasa por entender:

"[...] la producción agropecuaria y su industrialización son de carácter estratégico para el país en su conjunto. En este sentido, es responsabilidad del sector público generar una política de desarrollo que armonice estos objetivos. Asimismo, es nuestra profunda convicción, que para alcanzar ese objetivo será necesario una organización de la economía que atienda simultáneamente el crecimiento de la producción, la redistribución del ingreso y la estabilidad en las relaciones económicas y sociales." (Op. cit.).

Cuando el FA ingresa en el gobierno como fuerza política, se encuentran entre sus cometidos asumir con un cambio de visión, dado desde un re- direccionamiento, o sea un viraje en la concepción del quehacer agropecuario.

Pudiéndose visualizar, en el ya existente (PUR) Proyecto Uruguay Rural², surgido como:

"[...] convenio entre el Estado uruguayo y el FIDA (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario) que tiene como objetivo principal la eliminación de la pobreza rural. En la primera mitad de la década de los 90 comienza la ejecución del primer Convenio con fondos FIDA. El segundo Convenio se inició en 2001 y corresponde a la etapa actual. Entre los años 2001 y 2004 (la mitad del período total) se desarrollaron acciones en todo el territorio y se ejecutó un 18% contra un 50% de lo planificado." (<http://www.mgap.gub.uy>).

La permuta en la matriz de pensamiento del gobierno, intentaba instaurar un viraje en la forma de accionar y proyectar, encontrando en los cambios implementados en el PUR una redefinición de su objetivo, pasándose de "luchar contra la pobreza", a "luchar contra las causas que la originan".

Al introducirnos en el análisis económico efectuado por "La Red de Economistas de Izquierda del Uruguay", se visualiza para el periodo 2005 – 2010, aparecen algunos aspectos disímiles a los planteados por Olesker, que por momentos pueden resultar hasta contradictorios. Éstos plantean la existencia de un:

"[...] importante crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2005 a 2009: 25,1%, algo que resulta en un país que en los cincuenta años previos había crecido a una tasa de apenas 1% anual per cápita." (2010: 21)

² El PUR, como programa de gobierno finalizó a fines del año 2011, habiendo resultado un programa muy beneficioso para aquellos productores que se encontraron incluidos dentro del mismo.

El fundamento de éste crecimiento, encuentra sus cimientos en el alza que sufrieron los productos de exportación con un mínimo procesamiento. Surgiendo un aspecto clave:

"[...] la consolidación de la economía uruguaya como productora de materias primas. Y esto se desarrolla por una doble vía: el auge del capitalismo en el agro, y la muy fuerte presencia del capital extranjero." (Op. cit.2010: 21)

Dejando en evidencia, la fragilidad de la economía, presente a partir de la dependencia existente de los precios internacionales, dados por producción de bienes primarios, entendiendo que la economía:

"[...] aumento su dependencia de los bienes primarios y de los precios internacionales, lo que la vuelve muy frágil.

Esta primarización establece enormes beneficios a los terratenientes y al capital, especialmente extranjero." (Op. cit.2010: 24)

Al indagar sobre la visión de la "Red de Economistas de Izquierda", se resalta un aspecto clave, si bien el PBI creció 34% de 2005 a 2009, al observar el crecimiento específico del sector agropecuario, éste solo creció 5,1%, a pesar de la situación favorable existente por los precios internacionales. Las Actividades Primarias para el año 2005, representaron un peso en millones de dólares dentro del PBI, de 38.229 un 9,0%, siendo para el 2006 de 39.719, ello es 8,9%. Para 2007 el peso en millones de dólares fue menor, 37.285, que representa un 7,8%, habiendo sido para el 2008 y 2009 de 39.411 y 40.218 respectivamente, simbolizando un peso de 7,6% para los dos años.

El peso del sector agropecuario en las exportaciones, es de entre 49 y 55 %, mientras lo tributado por éste sector, solo tiene un peso de 6 y 8%.

Ello permite entrever, los matices de problemas en la aplicación de los cambios a nivel del modelo. A pesar de tener una nueva visión que debería impulsar un cambio, al indagar en los aspectos operativos, se encuentra que el mismo no ha podido ser aplicado sin problemas.

Si de producción hablamos, se puede lograr establecer resulta:

"[...] claro entonces que hay un dinamismo en el agro desde bastante antes de ésta última década.

Lo que realmente ha impactado en estos últimos años es la agricultura de secano, en especial las áreas dedicadas a la soja y el trigo." (Op. cit.2010: 29)

Se debe tener presente la correlación de fuerzas existente, entre los procesos de concentración y extranjerización de la tierra, surgidos a partir de movimientos nacionales y transnacionales, de coyuntura regional y mundial, que hacen a las manifestaciones presentes, del modelo imperante en el territorio nacional. Los procesos son traducidos en formas de producción, resultantes del modelo de acumulación capitalista imperante a nivel mundial, sucediendo:

"La expansión del negocio sojero a contribuido a profundizar procesos de concentración y extranjerización de la tierra y la producción. En nuestro país la concentración de la tierra tiene un carácter histórico. En 1885 cuando finaliza el proceso de alambrado de los campos 4.000 estancias concentraban el 60% de la tierra; en el año 2000 la misma cantidad de establecimientos concentraban el 55% del recurso." (Oyhantcabal, G. y Narbondo, I., 2008:103)

Rectificamos resulta contundente, la consolidación de procesos de concentración y extranjerización de la tierra, si logramos ser consientes que:

"[...] los 8.000 terratenientes, dueños del 75% de la superficie agropecuaria del país (12 de las 16.5 millones de hectáreas) construyen, junto sus familias, el 1% de la población." ("Red de Economistas de Izquierda", 2010: 33)

Los procesos de concentración y extranjerización de la tierra, conjuntamente con los procesos agrícolas de producción, como la consolidación del agro-negocio, arrojan como resultado para el medio rural, un efecto desigual en la distribución de la riqueza generada.

Destacando:

"[...] la sustitución del capital por el trabajo, y su expresión en la reducción del empleo generado, que sumada a la concentración de la producción y su correlato en el desplazamiento de los productores de menor escala, supone la acentuación a la tendencia del vaciamiento del campo."(Oyhantcabal, G. y Narbondo, I., 2008: 111)

Lo planteado resulta ser el contexto, donde surge la Ley 18.126 de "Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental", como reguladora de las políticas de descentralización agropecuarias.

Presentación Ley N° 18.126:

La ley N° 18.126 de "Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental", contiene en su globalidad IV Capítulos, dentro de los cuales se encuentran comprendidos un total de 13 Artículos.

De acuerdo con la ley, en el Capítulo I compuesto por dos artículos se da cabida a la creación del Consejo Agropecuario, el cual dependerá del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y se encontrara integrado por tres órganos diferentes los que tendrán actuación en tres niveles distintos:

*"Consejo Agropecuario Nacional
Consejo Agropecuario Departamental
Mesas de Desarrollo Rural"*

Quedan establecidos los cometidos del Consejo Agropecuario dentro del mismo capítulo, siendo éstos:

- a) *"Contribuir al desarrollo de una política de descentralización de la gestión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, coordinando y optimizando todos sus recursos en todas sus dependencias e instituciones vinculadas con el sector agropecuario.*
- b) *Articular las políticas agropecuarias y de recursos acuáticos nacionales con las departamentales.*
- c) *Promover un mayor involucramiento de la sociedad agropecuaria en la definición de las políticas del sector y en la instrumentación de las mismas, articulando con mayor eficiencia lo público con lo privado en una dimensión territorial.*
- d) *Contribuir a orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector agropecuario en el ámbito del desarrollo local."*

El Capítulo II instituye el Consejo Agropecuario Nacional, dándose lugar a su creación e integración, encontrándose conformado por:

- a) *"El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que lo presidirá, el Sub. Secretario y el Director general de Secretaría de dicha Cartera.*
- b) *El Director de la oficina de Planeamiento y presupuesto.*
- c) *Tres representantes del Congreso de Intendentes.*
- d) *Los Presidentes de las siguientes personas públicas no estatales: Instituto Plan Agropecuario, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Instituto Nacional de Semillas e Instituto Nacional de Carnes.*
- e) *Un representante del Instituto nacional de colonización.*

- f) *Un representante de la Administración nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Técnico Profesional).*
- g) *Un representante de la Universidad de la República, vinculado a la docencia en temas agropecuarios."*

El mismo capítulo también establece los cometidos que tendrá el Consejo Agropecuario Nacional:

- a) *"Asesorar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la elaboración de políticas agropecuarias que promuevan el desarrollo rural y la extensión con base territorial, principalmente de los sectores más vulnerables. En todos los casos se perseguirán como objetivos el aumento de la producción y la inversión con fines productivos, la ocupación de mano de obra y la promoción de actividades que retengan o radiquen población en el campo.*
- b) *Efectuar el seguimiento y la evaluación de las políticas diseñadas, aplicables en todo el país a través de los Consejos Agropecuarios Departamentales.*
- c) *Sugerir modificaciones a las normas vigentes en materia agropecuaria.*
- d) *Coordinar y controlar la labor de los Consejos Agropecuarios Departamentales, reuniéndose en forma conjunta por lo menos una vez al año.*
- e) *Recomendar y asesorar a los institutos vinculados al sector agropecuario en lo que hace al destino de sus recursos."*

En el Capítulo III, los Consejos Agropecuarios Departamentales quedan establecidos conjuntamente con su creación e integración, encontrando:

- a) *"Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que lo presidirá.*
- b) *Un representante de la persona pública no estatal relacionada con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con mayor incidencia en dicho departamento, que será determinado en la reglamentación de la presente ley.*
- c) *Un representante del Instituto Nacional de Colonización.*
- d) *Dos representantes de la Intendencia Municipal."*

Los cometidos establecidos en la ley para los Consejos Agropecuarios Departamentales, son:

- a) *"Difundir en su medio la políticas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de las personas públicas no estatales relacionadas con el quehacer agropecuario e informar acerca de los diversos proyectos que tenga en ejercicio.*

- b) *Colaborar en el ámbito departamental para que los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca alcancen una mayor eficiencia.*
- c) *Identificar nuevos grupos de productores y vincularlos con el servicio o proyecto de apoyo correspondiente.*
- d) *Evaluar periódicamente el desarrollo y el cumplimiento de las políticas agropecuarias diseñadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y demás personas públicas no estatales vinculadas con el quehacer agropecuario.*
- e) *Coordinar con la Intendencia Municipal la colaboración o complementación en proyectos de promoción y apoyo a actividades agropecuarias que sean ejecutados por la respectiva Intendencia a través de la Dirección u oficina competente.”*

Los Consejos Agropecuarios Departamentales elaboraran un reglamento de funcionamiento interno el que quedara a consideración del Consejo Agropecuario Nacional.

En el último capítulo, se instituye lo referente a la creación e integración de las Mesas de Desarrollo Rural, estipulando que en cada departamento funcionara una MDR, siendo lo misma integrada por el Consejo Agropecuario Departamental, más un representante de cada una de las cooperativas agropecuarias, a lo que debe sumarse un representante de cada una de las organizaciones gremiales agropecuarias y por último un representante de la Comisión de Agro de la Junta Departamental.

Entre sus cometidos:

“La Mesa de Desarrollo Rural Departamental promoverá un mayor involucramiento y participación de la sociedad agropecuaria en la instrumentación de las políticas del sector, detectando las demandas e inquietudes de los productores rurales del departamento y canalizando los distintos proyectos de desarrollo.”

Asimismo promoverá una mayor articulación y coordinación de los sectores público y privado representativos de las cadenas productivas agropecuarias, orientados hacia la búsqueda de una mayor equidad, desarrollo local y a la preservación del medio ambiente.

<http://www.parlamento.gub.uy> - Ingreso: 25 de marzo de 2010.

○ Fundamentos teóricos:

El fundamento de la Ley N° 18.126, se encuentra en los requerimientos constitucionales, de la Constitución de la República, donde en su Art. N° 50, establece:

"Asimismo el Estado impulsará políticas de descentralización, de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar general". (Poder Legislativo, Comisión Administrativa; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, promulgada el 14 de febrero de 1997).

Existe un requerimiento, que establece una forma de proseguir, mostrando un camino, la descentralización, requerimiento que va más allá del término en sí, ya que implica una forma de comprender un aspecto de la realidad social, económica, política y cultural del país. La descentralización puede ser interpretada a partir de diferentes concepciones, como también las formas o caminos que permiten transitar hacia ella, pueden resultar disímiles y hasta contradictorios.

Se puede entender por descentralización, la transferencia de poder, dada a partir de la participación directa en la toma de decisiones, lo que permite generar más autonomía. Profundizando en la complejidad de éste fenómeno multidimensional, no debemos dejar escapar como la descentralización no puede ser entendida sin lo que podemos llamar su contra-cara, la centralización. Cabe establecer, como se entienden estas dos caras de una misma moneda:

"Básicamente, la descentralización y la centralización son dos principios organizativos que nos describen la relación – la distribución del poder - entre un centro y una periferia en cualquier institución u organización política, económica o social." (Veneziano Alicia, año y Pág. S/D.)

Podemos visualizar que la relación existente entre la cara (descentralización) y su contra-cara (centralización) pasa por una forma de organizarse. Las relaciones de poder presentes entre ambas caras, dejan al desnudo una concepción del conjunto formado por la cara y su correspondiente contra-cara que hacen a esa forma de organización.

De acuerdo con la Dra. Alicia Veneziano:

"[...] no partimos de una visión doctrinaria ni a favor ni en contra de ninguno de los dos principios, más bien se trata de encontrar el punto de equilibrio necesario entre ambos atendiendo a la realidad socio-histórica, al sistema y cultura política, y a la existencia de un entramado de actores socio-económicos y políticos que den sustento a cada uno de esos principios." (Op.cit. año y Pág. S/D.).

Nos posicionamos desde un lugar que busca el equilibrio justo entre un principio y el otro, ello conjugando los mismos con esa atención y revisión constante de la dinámica social en todas sus dimensiones, sin perder de vista el papel que juegan los diferentes actores en este juego.

La descentralización no solo como principio sino como fenómeno multicausal, consecuencia de una forma de interpretarlo como fenómeno pero a su vez generador y antecedente de la propia realidad que lo transforma en fenómeno palpable y visible, lo hace:

"[...] un fenómeno complejo de múltiples dimensiones y para rescatar la integralidad de este fenómeno es necesario partir de estas dimensiones sabiendo que corresponden a divisiones analíticas y no ontológicas, ya que en la realidad aparecen estrechamente vinculadas influyéndose mutuamente [...]" (Op.cit. año y Pág. S/D.).

Es la multidimensionalidad del fenómeno lo que lo hace tan rico y complejo, permitiendo visualizar en su dinámica interna y externa una multiplicidad de aspectos, a los que si no somos capaces de atender tampoco podremos serlo en la recolección de la riqueza que posee como fenómeno, donde las múltiples dimensiones que dan forma se vinculan e interrelacionan.

Las principales divisiones a la interna del fenómeno, tienen un carácter analítico y no ontológico, ya que en la dinámica de la realidad, existe un dinamismo que entreteje las múltiples dimensiones del fenómeno como tal, haciendo del mismo un fenómeno integral, el cual compartimentamos como forma de estudiarlo. Debemos atender a las diferentes dimensiones que integran el fenómeno en cuestión; económica, socio-cultural y política las que hacen a la relación y vínculo que se entreteje entre mencionadas dimensiones, surgiendo y a su vez retroalimentando el juego existente entre ellas.

Atendiendo a la utilidad del fenómeno no podemos dejar de preguntarnos al igual que lo hace la Dra. Alicia Veneziano:

"[...] en primera instancia "¿para qué descentralizar?". Esto marca los objetivos de la descentralización y depende el proyecto político que está detrás de todo proyecto o propuesta descentralizadora y recién después nos podemos preguntar, política y técnicamente: "¿cómo descentralizar?". Vinculada al "como" está la pregunta de "¿a quienes debe beneficiar la descentralización?", "¿quiénes deben ser los actores de la descentralización?". (Op.cit. año y pág. S/D.).

Existen algunas interrogantes en referencia a la descentralización, introduciéndose un nuevo elemento interviniente en el proceso, el *proyecto político*.

El Frente Amplio como fuerza política dejó expreso en mencionado documento de su IV Congreso Extraordinario, en materia de descentralización, la misma:

"[...] debe ser motor de la ejecución de las políticas promoviendo la transferencia de poder a los actores locales. Es una alternativa para favorecer el desarrollo equilibrado y sustentable, conjugando políticas de ordenamiento territorial y desarrollo en una perspectiva estratégica.
(<http://www.frenteamplio.org.uy>)

Bajo la administración presidida por el Dr. Tabaré Vázquez y continuando con las visiones existentes en referencia a los procesos descentralizadores del MGAP (Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca), se entendió dentro de la estrategia de Desarrollo Rural, de:

"[...] vital importancia la descentralización. Entendiendo a ésta como un proceso de organización el cual permite la gestión de los recursos y la toma de decisiones a la misma población del lugar, en articulación y coordinación con las distintas dependencias gubernamentales (tanto a nivel nacional, como las departamentales) presentes en el territorio." (<http://www.mgap.gub.uy>).

Introduciendo el reconocimiento, de una nueva categoría de análisis, estrechamente vinculada e interrelacionada con la descentralización, el *Desarrollo Rural*. Al igual que lo sucedido con la descentralización, puede a partir de su complejidad ser entendida desde diferentes concepciones, las encargadas de brindar los fundamentos que las sustentan. Cabe explicitar, por Desarrollo Rural entendemos:

"[...] un proceso de mejora del nivel del bienestar de la población rural y de la contribución que el medio rural hace de forma más general al bienestar de la población en su conjunto, ya sea urbana o rural, con su base de recursos naturales [...]" (Ceña apud Edelmira Pérez apud Norma Giarraca, 2001: 17).

La descentralización como concepción de un proceso dependiente de un proyecto político, deriva de la visión global que se tiene del Desarrollo Rural. Por lo tanto la Descentralización como proceso y el Desarrollo Rural como concepción global, se encuentran ampliamente vinculadas la una con la otra. Debiendo la Descentralización aportar desde un lugar activo, ya que es en el ejercicio efectivo de éste proceso, donde se encuentra el espacio para poder expresarse la sociedad.

Otro aspecto a tener presente, se desprende de la categoría de *Participación*, entendiendo la misma se da en el desempeño de:

"[...] los participantes en su calidad de tal. Esto es, el cumplimiento de ciertas reglas y el desarrollo de ciertas actividades reconocidas y valoradas por el colectivo. Por ejemplo asistir a las reuniones, asumir tareas o responsabilidades, tener iniciativas, conseguir nuevos miembros, defender al colectivo, expresar los símbolos de identidad del colectivo, ejercer el derecho a vos y voto, representar al colectivo en otros ámbitos etc. En este sentido se habla de buena participación, de alta participación o de participación activa de los miembros."(Molina, N., Baño, R., Aldunate, A y, Garreton, M.A y Contreras, S., 1989: 248).

Queda en evidencia la relación que existe entre la descentralización y la participación, la descentralización como concepción deviene de un proyecto político, enmarcado dentro de una concepción global como la proveniente del desarrollo rural. No pudiendo entender la descentralización sin los procesos de participación real de la población. Sin participación de la sociedad en sus diferentes manifestaciones dentro de los procesos descentralizadores, resulta imposible hablar de existencia o inexistencia de la misma.

Retomando las concepciones existentes desde el ámbito de gobierno, en relación al desarrollo rural, encontramos se poseía:

"[...] una nueva concepción que trasciende el ámbito estrictamente agropecuario y constituye en su esencia un esfuerzo integrador de toda nuestra sociedad. La dirección de Desarrollo Rural tiene planteada una estrategia con el objetivo de entender y revertir las causas que están generando la gradual y permanente desaparición de la producción familiar. Es un enfoque integral del Desarrollo que tiene como objetivo central a la familia rural, a la gente." (http://www.mgap.gub.uy).

Pudiéndose visualizar el replanteamiento que ya se da de las políticas públicas de desarrollo rural, bajo la adopción de un enfoque territorial.

Suponiendo el desarrollo de procesos descentralizadores, conjuntamente con el desarrollo de mecanismos de articulación interinstitucional y de negociación, permitirán visualizar el carácter polifacético de los territorios rurales, conjuntamente con la necesidad que desde éste espacio existe para generar políticas con objetivos múltiples. Surgiendo la urgencia de establecer mecanismos institucionales que promueven un sistema participativo y abierto para formular soluciones desde la base. (Echeverri 2003)

▣ CAPITULO II - CONOCIENDO Y RECONOCIENDO...

• Principales características agropecuarias de San José:

El departamento de San José cuenta de acuerdo con datos provenientes de la base de micro datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) realizada en el año 2009 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con una distribución según lugar de residencia y sexo, con un total de población para el departamento de 107.687 (100%), de los cuales 76.841 el 71,4% son residentes de centros urbanos de más de 5.000 habitantes, mientras que 30.845, ello es el 28,7% lo hacen en el medio rural. El 12,8% lo hacen en centros rurales nucleados con menos de 5.000 habitantes, mientras que el restante 15,9% corresponde a rural disperso.

La distribución para el medio rural según sexo, es de 14.634 mujeres, lo que representa el 26,8% de mujeres para el medio rural, incluyendo rural nucleado y rural disperso, mientras que en el caso de los hombres estos representan el 30,5% ello es 16.211 hombres entre rural nucleado y rural disperso.

Se cuenta con una superficie total de 4,992 kilómetros cuadrados, dentro de los cuales, a partir de datos provenientes del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), para el primer semestre del año 2010 (1 de enero - 30 de junio), existieron en el departamento 64 operaciones de compra venta de tierra, las que sumaron un total de 3.910 hectáreas, habiendo implicado un movimiento en miles de dólares de U\$S 15.227, con un promedio de U\$S 3.985. Mientras que en relación a las operaciones que se efectuaron para el departamento de San José, en el orden de arrendamiento para el primer trimestre del 2010, el total fue de 83 contratos, implicando una suma de 11.025 hectáreas, representando un promedio por año en miles de dólares de U\$S 1.684.

El departamento de San José, se encuentra ubicado en la trayectoria de departamentos que conforman la Cuenca Lechera más importante de Uruguay, esta es la de Montevideo, estando conformada por los departamentos cercanos a la capital con mayor producción de leche; San José, Colonia, Florida y Canelones, siendo la capital el principal centro consumidor de leche a nivel país, ya que cuenta con la mayor cantidad de población de Uruguay. Así ésta cuenca lechera es la más extensa de país, siendo su centro Montevideo.

Quedando confirmado con los datos que se desprenden del Censo General Agropecuario del año 2000, realizado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), lo anteriormente expresado sobre el departamento de San José y su impronta productiva.

El número de explotaciones por principal fuente de ingreso según departamento, para un total de 57.115 (100% del total de explotaciones del país),

corresponde al departamento de San José un sub-total de 3.683 (100% del total del departamento), lo que lo ubica en cuarto lugar a nivel país con 6,44%, mientras que en primer lugar se encuentra el departamento de Canelones con 18,74% del total de explotaciones por principal fuente de ingreso, encontrando en segundo y tercer lugar a Lavalleja y Colonia con 6,82% y 6,5% respectivamente. (Ver Anexo V).

A nivel país el mayor número de explotaciones por principal fuente de ingreso, corresponde al rubro de *Vacunos de Carne* con un total de 27.305, lo que representa el 47,8% del total, en segundo lugar el rubro productivo *Lechería* se presenta con un peso a nivel país de 6.195, lo que representa el 10,84% del total, mientras que en tercer lugar encontramos la *Horticultura* con 5.289, representando el 9,26% del total del número de explotaciones por principal fuente de ingreso.

En las particularidades del departamento de San José, dentro del total del número de explotaciones por principal fuente de ingreso (3.683), el rubro *Lechería* representa 45,7% del total a nivel departamental. En segundo lugar muy por debajo se encuentra el rubro *Vacunos de Carne* con 18,8% del total a nivel departamental y en tercer lugar se ubica el rubro *Otros*³ con un total de 12,9%, mientras que la *Horticultura* representa el 7,5% del total de explotaciones según fuente de ingreso para el departamento de San José. Existiendo otros rubros productivos que representan un menor peso a nivel departamental, caso de ello son las *Aves y Cerdos* con un peso de 3,44%, seguido por *Fruticultura* con 1,92% y posteriormente se ubican la *Viticultura* con 1,68%, los *Cereales* con 1,38%, la *Forestación* con 0,89%, encontrando con 0,54% el rubro *Ovinos* en último lugar.

San José resulta, ser un departamento donde el rubro productivo con mayor presencia es la *Lechería*, cabe aclarar que en el departamento existen instaladas en la actualidad dos plantas de la principal empresa de industrialización láctea a nivel país; CONAPROLE.

En referencia al número de explotaciones por tamaño de la explotación según departamento, encontramos que San José se distribuye, presentando un 23,10% de su total para explotaciones de 20 a 49 hectáreas, 17,54% de las explotaciones se ubica en el rango que va de 50 a 99 hectáreas, mientras que en tercer y cuarto lugar se encuentran las explotaciones con un tamaño de 10 a 19 y 5 a 9 hectáreas, las que representan un peso similar del total, con 13,60% y 13,46% respectivamente. Mientras que el número de explotaciones que va de 100 a 199 hectáreas, representa 58%, siendo las explotaciones de menor tamaño, que van de 1 a 4 hectáreas el 8,68% del total departamental. En séptimo lugar del rango, se ubican las explotaciones de 200 a

³ Aquí quedan incluidos todos los rubros que no se detallan en el cuadro de número de explotaciones por principal fuente de ingreso, los mismos son: Fruticultura, Viticultura, Horticultura, Cereales, Lechería, Vacunos de Carne, Ovinos, Forestación, Aves y Cerdos.

499 hectáreas con 7,52% y muy por debajo en octavo, noveno y décimo lugar, se encuentran las explotaciones de 500 a 999 hectáreas, 1.000 a 2.499 y 2.500 a 4.999 hectáreas, con 3,33%, 1,92% y 0,19% respectivamente. Encontrando solo un 0,002% del total de explotaciones de 5.000 a 9.999 hectáreas, no existiendo ninguna explotación que supere las 10.000 hectáreas.

Presentación y descripción – Mesa de Desarrollo Rural San José:

Quedó presentado de forma muy sintética el departamento de San José desde su realidad rural, permitiéndonos ingresar en la descripción de la Mesa de Desarrollo Rural de San José, con un mejor conocimiento del departamento.

La MDRSJ comienza a funcionar en el mes de setiembre del año 2007, conformada por el Consejo Agropecuario Departamental, integrado por todas las instituciones públicas relacionadas con la temática rural presentes con una oficina en el departamento: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) cuyo representante lo preside, un representante del Instituto Nacional de Colonización (INC), dos por la Intendencia de San José (ISJ), a quienes se agregaron dos representantes de la Persona Pública no Estatal relacionada al MGAP con mayor incidencia en el departamento, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y el Instituto Nacional de Semillas (INASE), más un técnico del Plan Agropecuario sumado a fines de 2010.

A la integración de la MDRSJ debe agregarse un delegado y su respectivo suplente, con voz y voto, de cada una de las organizaciones privadas y públicas como las educativas del departamento relacionadas con la temática rural. Sin perjuicio de ello, la participación en la MDRSJ es abierta a cualquier productor con inquietudes que no se encuentre representado por ningún colectivo. Siendo la idea, aquellos que se encuentren en esa situación, sin representación, ni pertenencia a ningún colectivo, comiencen a organizarse y puedan lograr tener una representación estable y organizada en la MDRSJ a través de un delegado y su respectivo suplente, ya que permite un funcionamiento más ordenado de cada una de las sesiones. Delo contrario resultaría totalmente in-operativo e imposible funcionar en una mesa compuesta por un in-numerable número de participantes.

El tipo de colectivos e instituciones que asisten a la mesa son: Gremiales Lecheras, Cooperativas Rurales y Agropecuarias, diferentes grupos de Productores Rurales con distintos sistemas productivos (ganadería, lechería, agricultura, horticultura, viticultura, fruticultura, apicultura, cunicultura, etc.), otros grupos del departamento relacionados con el quehacer agropecuario como el de Mujeres Rurales

y con el MGAP como los Pescadores Artesanales, también por la educación el Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), Primaria y Facultad de Veterinaria – UDELAR, siendo la Junta Departamental representada por su Comisión de Desarrollo, existiendo también cabida para la participación de grupos de trabajadores rurales organizados (cabe aclarar que en el caso de la MDRSJ, estos últimos no se integraron a la misma).

Asisten a la MDRSJ; Asociación de Productores Lecheros de San José (APL), Asociación Rural de San José (ARSJ), Comisión de Lecheros de Villa Rodríguez, Cooperativa Agraria de Cañada Grande (CALCAGRA), Unión de Queseros Artesanales Familiares (UQAF), Mesa de Queseros de San José, Grupo de Colonos de Colonia Fernández Crespo y Colonia Carriguirí, Grupo “Entre Amigos de la Costa” de cañada grande, Sociedad de Viticultores de villa Rodríguez, Grupo “Por Un Futuro” de productores hortícolas de Libertad, Grupo de Pescadores Artesanales de Arazatí, Kiyú, Colonia Wilson, Penino y Playa Pascual, Grupo de Mujeres del Área Lechera de San José, Sociedad Apícola del Uruguay Regional San José, Cooperativa Río de la Plata, Asociación de Cunicultores de San José (ACUSANJO), Grupo de criadores de Rincón de Albano, Grupo de Criadores de Cabra de Ciudad del Plata, Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU), Asociación Nacional de Productores Lecheros (ANPL), Facultad de Veterinaria Estación Experimental Libertad y Ecilda Paulier, CETP – UTU por Escuela Maquinaria Agrícola de Libertad y Escuela de Lechería de Raigón, Primaria a través de la Maestra CAPDER (Centro Pedagógico y Didáctico para las escuelas rurales) y la Junta Departamental a través de dos delegados representantes de la comisión de Desarrollo (siendo la misma la que trata todos los temas relacionados a lo productivo y a lo rural en general, en el espacio del legislativo departamental).

La participación de los diferentes actores que integran la MDRSJ, en su mayoría se ha mantenido en el tiempo, teniendo presente que los delegados de cada uno de los colectivos y sus respectivos suplentes, pueden cambiar de acuerdo con las decisiones internas de los colectivos.

Elo ha resultado beneficioso para el trabajo de la MDRSJ, pero a su vez se ha transformado en un inconveniente para los delegados, los que terminan siendo sobrecargados en su labor, ya que implica transmitir a cada uno de sus colectivos lo que acontece en cada una de las sesiones de la MDRSJ. Existiendo por esta parte una queja de las Cooperativas y Gremiales, de que los productores de forma individual no se preocupan y se descansan en el trabajo del delegado representante del colectivo.

En cuanto al funcionamiento de la MDRSJ, para que la misma no funcionara de forma centralizada, se decidió que fuese convocada para sesionar en cuatro puntos diferentes del departamento, San José de Mayo, Libertad, Villa Rodríguez y Ecilda Paullier, para alternar las cercanías y abarcar la participación de productores de diferentes sistemas productivos de acuerdo con las características y predominancia de estos en cada una de las zonas.

Cuando la MDRSJ se reúne en Libertad es mayor la participación de productores hortícolas y frutícolas como también de pescadores artesanales, mientras que cuando se realiza en Ecilda Paullier es más representativa de los queseros, encontrándose en la zona de Villa Rodríguez más presente la Lechería y la vitivinicultura. Ello no implica la no participación en cada una de las zonas de productores de otros sistemas productivos, por lo que el número de participantes varía por sesión, cabe aclarar que en el caso de los colectivos con representación a nivel nacional que asisten, como lo es la ANPL, tienen un nivel de concurrencia de menor asiduidad.

La MDRSJ abarca una diversidad de sistemas productivos a diferencia de otras mesas del país, las cuales han optado como estrategia por subdividirse, conformando sub-mesas las que trabajan con base en uno o dos sistemas productivos en particular.

Es un espacio que permite a cualquier productor a través del delegado de su colectivo o por sí mismo si no integra ninguno, canalizar demandas y necesidades sin importar las dimensiones que como productor posea, el espacio es abierto para pequeños, medianos y grandes productores.

En el ámbito de la MDRSJ prima la presentación de demandas como de necesidades y no la creación de propuestas y proyectos que aporten al desarrollo en el más amplio sentido.

La MDRSJ sesiona habitualmente una vez al mes, sin perjuicio de ello, la misma se puede reunir con una frecuencia mayor, esto dependerá de la dinámica de la propia realidad. Es convocada por el MGAP ya que no han podido lograr hasta el momento que la misma pueda auto convocarse a pesar de que cualquier colectivo que la integra a parte del propio Consejo Agropecuario Departamental (CAD), puede convocar para sesionar. Pero ello no se ha hecho efectivo hasta el momento, por lo que siempre es el MGAP desde donde se efectúa la convocatoria a través del empleo de herramientas como el teléfono y el correo electrónico.

En las sesiones de la MDRSJ, se lleva un acta, conjuntamente con la asistencia de los delegados de cada una de las organizaciones asistentes, instituciones, colectivos y personas que asisten a cada una de las mesas, existiendo un espacio para que los integrantes del CAD realicen una ronda, brindando

El departamento de San José se encontraba entre el conjunto de departamentos más afectados por esta problemática, que iba más allá de fronteras y azotaba a otros países de la región, como Argentina. De esta forma el entonces ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agrónomo Erenesto Agazzi, en una nota periodística esgrimía, como la sequía:

"[...] se ha tornado grave, particularmente en la zona centro-sur del país y especialmente en los departamentos de Montevideo, San José, Florida, Flores y Canelones. El ministro explicó que la semana pasada se vivió un cambio de "calidad" en la situación al no producirse las lluvias que se esperaban a partir del jueves". (<http://www.larepublica.com.uy>, Ver ANEXO N° IV).

El retiró la ISJ del CAD y por ende de la MDRSJ, implicó un golpe para quienes integraban estos espacios, ya que las medidas llevadas adelante para paliar la situación provenientes del Gobierno Central, a través de sus diferentes carteras, resultaban canalizadas por medio del CAD y contaban con el apoyo y trabajo de los integrantes de la MDRSJ, carecía del apoyo de la ISJ, quien se mantuvo al margen de todas las medidas que tuviesen algo que ver con decisiones provenientes del gobierno nacional. Sucediendo que luego de lo acontecido la presidenta del CAD Dra. Silvia Eiraldi, ya tiempo después de transcurrida la sequía y sus consecuencias, en una nota periodística, refiriéndose al episodio del retiro de la ISJ del CAD, esgrimió que:

"[...] la Intendencia optó por retirarse del mismo – en medio de la sequía de 2009 - ante lo que consideró el desconocimiento del entonces Ministro de Ganadería Ernesto Agazzi hacia este organismo. "Nosotros seguimos trabajando un año entero sin la presencia de la Intendencia y proseguimos nuestras tareas de descentralizar y de articular gestiones. Superamos toda la crisis de la sequía, repartimos las raciones; o sea que el Consejo trabajó en equipo en todas esas cosas sin la Intendencia"; reivindicó Eiraldi". (<http://www.primerahora.com.uy>, Ver ANEXO N° III).

La MDRSJ funcionó a un ritmo más vertiginoso, siendo los integrantes de ésta más participes, tomando decisiones y proponiendo, a partir de la movilización producto de la situación vivida. De esta forma la propia MDRSJ, se hizo cargo de la distribución de ración y semillas, decidiendo en que lugares del departamento se llevaría adelante la distribución, como también de qué forma y bajo que recorrido se efectivizaría la misma. Cabe aclarar que la medida, fue proveniente del gobierno nacional y canalizada a través del CAD y la MDRSJ.

En su sesión del día 15 de enero del año 2009 la MDRSJ, tuvo entre sus decisiones, a partir del accionar por la situación vivida como consecuencia de la sequía establecer, que:

"[...] La mesa resuelve distribuir la ración a los puntos siguientes: Escuela La Fajina, Colonia Carriquiry, Est. González, Colonia Italia, Col. Fernández Crespo, Fac. Vet. Ecilda Paullier, Pantanoso, Coop. Cañada Grande, APL, Fomento Villa Rodríguez, Coop. Río de la Plata. El embolsado y pesada será con mano de obra de los mismos productores beneficiados, excepto Fomento Villa Rodríguez, Coop. Río de la Plata y Cañada Grande, quienes realizarán el embolsado sin cargo alguno. Siendo los beneficiados lecheros de hasta 25 vacas en ordeño y ganaderos, equivalente". (Acta MDRSJ con fecha 15 de enero de 2009, Ver ANEXO N° XIII).

Finalmente el día 14 de mayo del año 2010, a instancias del CAD y teniendo presente el cambio de Intendente que se aproximaba tras las elecciones Departamentales, aconteció que:

"La acción fue planteada en la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural cumplida ayer en la sede de la Asociación de Jubilados y Pensionistas, lo que fue aprobado por los representantes de las gremiales y grupos de productores que conforman la misma. Se planteó el tema de convocar a la Intendencia para que participe nuevamente del Consejo Agropecuario, donde por ley tiene dos miembros y por lo tanto también puede trabajar en las mesas. Los productores estuvieron de acuerdo en - por medio de una nota escrita - hablar con el intendente electo y convocar a los miembros que designe la Intendencia de San José para el Consejo; indicó al respecto la Presidenta del Consejo Agropecuario Departamental, Dra. Silvia Eiraldí. (<http://www.primerahora.com.uy>, Ver ANEXO N° III).

Algunos grupos de productores, en el transcurso de este tiempo ya habían realizado gestiones ante la propia ISJ para que la misma retomara su participación activa en el CAD y por ende en la MDRSJ.

Ante la solicitud de la MDRSJ, efectuada con el apoyo de todos sus miembros, la respuesta desde el nuevo ejecutivo departamental, resultó positiva por lo que el 11 de agosto de 2010, la ISJ retoma nuevamente a participar del CAD, ello luego de casi un año de ausencia, lo que también implicó la vuelta de la comuna a la participación de la MDRSJ.

III CAPITULO III – LA VOZ DE LOS ACTORES...

6 Breve caracterización de instituciones y organizaciones:

Para comprender, el tipo de instituciones y organizaciones representadas por los diferentes actores entrevistados en el marco de la presente investigación, estableceremos una pequeña caracterización.

La sanción de la Ley N° 9.463, correspondiente al 19 de marzo de 1935, creó a partir del entonces; "Ministerio de Industria", el "Ministerio de Ganadería y Agricultura" y el "Ministerio de Industrias y Trabajo".

Pasando el 11 de julio de 1947, con la promulgación de la Ley N° 14.218, a denominarse "Ministerio de Agricultura y Pesca", nombre que guardaría hasta abril de 1986, cuando a partiendo de la Ley N° 15.809, pasase a denominarse, como actualmente lo conocemos "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" (MGAP).

El MGAP es la cartera ministerial, encargada de regular todo aquello relacionado con los recursos acuáticos, recursos naturales renovables, servicios agrícolas, ganaderos de granja y forestal, así como la búsqueda del desarrollo rural.

Otra de las instituciones a la que se hace referencia, la ISJ, se encuentra regulada por la Constitución de la República, en su artículo N° 262, donde se establece lo referente a materia de administración departamental, o sea aquello relacionado a las Intendencias, siendo que:

"El Gobierno y Administración de los Departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente. Tendrán su sede en la capital de cada Departamento e iniciarán sus funciones sesenta días después de su elección." "Asimismo el Estado impulsará políticas de descentralización, de modo de promover el desarrollo regional y el bienestar general". (Poder Legislativo, Comisión Administrativa; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, promulgada el 14 de febrero de 1997).

La Intendencia de San José, resulta ser el órgano ejecutivo departamental, elegido de forma popular en elecciones separadas de los comicios nacionales, donde es votado el Intendente por un período de cinco años con posibilidad de reelección.

El órgano Legislativo Departamental, se encuentra ejercido por la Junta Departamental de San José, compuesta por un total de 31 ediles titulares, los que cuentan con sus respectivos suplentes.

Otra de las instituciones públicas integrantes del CADSJ y la MDRSJ, es el INC creado por la "Ley 11.029 de creación del Instituto Nacional de Colonización, del 2 de

enero de 1948 [...]” (Martín Martín, V. O., 2007:109). De esta forma, surge el INC, como organismo del Estado interventor en la Política de Tierras, con potestad de desarrollo de las mismas en todo el territorio nacional.

La Ley Orgánica de Colonización establece que:

“La colonización, es un proceso socioeconómico productivo, mediante el cual el ESTADO, adquiere tierras o las recibe en propiedad o en administración, las redimensiona, y luego las adjudica a productores para que se instalen en ellas con sus familias y las trabajen debidamente.

El 12 de enero de 1948, se vota la Ley N° 11.029 por la que se crea el actual INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, destacándose como el instrumento idóneo para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procurar la radicación y bienestar del trabajador rural, promoviendo además el aumento y la mejora de la producción agropecuaria.

Al margen de ello, y atento a las características de nuestro país, el acceso a la tierra ha constituido y probablemente seguirá constituyendo, un aspecto de gran interés general y en ciertas circunstancias, de alta polémica.

A los efectos de su funcionamiento, se le asigna dicha tarea bajo la forma de “Ente Autónomo”, relacionado con el poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.” (Instituto Nacional de Colonización (INC “Plan Político” - <http://www.colonizacion.com.uy>)

Dentro de las organizaciones de productores que integran la MDRSJ, encontramos la “Asociación Productores Lecheros de San José” (APL), fundada en 1974 por un grupo reducido de pequeños y medianos productores del departamento de San José, con la finalidad esencial de agruparse y conformar una fuerza defensora de los derechos de los productores del rubro lechero, con una estructura sobre la cual apoyar e impulsar sus necesidades, para lograr respuestas positivas a las dificultades que sufre este sector de la agropecuaria nacional.

APL San José tiene dos funciones básicas que apuntan a una misión en común, siendo la misma; *eleva el nivel de vida de la familia de los productores rurales del departamento de San José.*

La cooperativa CALCAGRA, remonta sus orígenes a 1946, surgiendo como una necesidad de la zona de Cañada Grande. Ya los intermediarios efectuaban un pago irrisorio por los productos de granja, procedente del trabajo de los productores de la zona. Siendo a partir de la década de los 90’, cuando surge la necesidad de volcarse al sector lechería, partiendo de la permuta en el rubro producido en la zona, aflorando como necesidad brindar apoyo a los productores en éste sentido. Ello no

resulta casual ya que ésta década, la principal industria láctea de nuestro país; CONAPROLE comienza a efectivizar un cambio tecnológico, en el conservado y retiro de la leche de los establecimientos, así se comenzaron a cambiar los "Tarros Lecheros" por los "Tanques de Frio".

La cooperativa siempre encontró el espacio para la Defensa Gremial, brindando un conjunto de servicios a los productores agremiados, como la ayuda para la compra de maquinaria.

Otro actor presente, la Asociación Rural de San José, encontró su origen en la idea de realizar una Exposición Feria en 1900, por iniciativa de varios vecinos de la Ciudad de San José.

Luego de dos reuniones efectuadas en la Jefatura Política del Departamento tuvo lugar una Asamblea General de adherentes el día 3 de junio de 1900, en la que se eligió el primer Comité Ejecutivo. La misma es parte, de las agremiaciones federadas del interior, que integran la Federación Rural. (<http://www.ruralsanjose.org>)

Los centros CADPER de Primaria, comenzaron a funcionar en el año 2001 en 13 departamentos del país. Hoy en día se cuenta con 19 de estos Centros, distribuidos en cada uno de los departamentos, con sede en las Inspecciones Departamentales.

Cada Centro CADPER está a cargo de un Maestro Coordinador con experiencia en educación rural.

Los ejes transversales de su trabajo son el pedagógico-didáctico y el social, siendo las funciones del Maestro CADPER, la gestión, coordinación y articulación de recursos humanos y materiales, para las escuelas rurales del departamento y para el propio Centro CADPER. Hallando fundamental, las relaciones con las instituciones de la comunidad, con las que se trabaja en redes. (<http://www.cep.edu.uy/index.php/rural-capder>)

• **Perspectiva de actores institucionales y sociales:**

Resulta de vital importancia rescatar la visión de los diferentes actores que integran éste espacio, enmarcado por la Ley N°18.126. Nos referimos tanto a actores institucionales, como sociales, ya que resulta de significativa importancia para el actual análisis, tener presente las diferentes visiones de quienes integran la MDRSJ, rescatando así su voz y reflexiones respecto a éste espacio.

Ello se presenta iluminando las opiniones a la luz de las diferentes categorías de análisis, que hacen a la esencia y dinámica del objeto de investigación abordado

por el presente trabajo. La Descentralización, Participación el Desarrollo Rural y las Políticas Públicas, como categorías de análisis rectoras del objeto de estudio, sumadas a otras categorías como: Poder, Redes Sociales y Comunicación nos permitirán ir dando luz sobre las diferentes visiones y/u opiniones respecto a la MDRSJ y el marco existente para éste espacio, brindado a partir de la Ley N° 18.126.

Así se presentan las diferentes visiones de los actores institucionales, representantes de organizaciones públicas que integran el CADSJ y la MDRSJ; MGAP, ISJ, INC, y de actores sociales representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil compuestas por productores, partes de la MDRSJ; APL, CALCAGRA, ARSJ, a lo que debemos sumar Primaria a partir su representante, la Maestra CADPER.

Las visiones recogidas de los actores denominados institucionales y sociales, demuestran la existencia de un equilibrio entre las mismas, no hallando diferencias contundentes en relación a la interrogante *¿Cómo interactúan los diferentes integrantes de la MDRSJ?*. Se visualiza que la interacción principalmente se da en dos niveles; las instancias del CAD y las de la MDRSJ, existiendo también una relación entre los distintos actores, la que surge de situaciones puntuales y de intereses comunes. Ello desde una óptica en la cual la interacción parece, funcionar a partir del intercambio entre los diferentes actores, lo que nos permite ingresar en un trabajo a nivel de redes sociales, entendiendo estas como:

"[...] proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como la escuela, el hospital, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos" (Dabas, E., 1998:42).

En la MDRSJ, se logra visualizar el tejido de una Red Social medianamente importante, nucleado en torno a éste espacio de participación. Se entiende que allí confluyen multicéntricamente redes tanto Primarias, Secundarias como Institucionales, las que conforman un tejido, el que:

"[...] además de un conjunto de personas y/o de organizaciones, que directa o indirectamente se unen mediante mecanismos de comunicación y

compromiso, la trama, de relaciones que se van tejiendo entre las mismas, es lo que permite que los diversos miembros de la red intercambien (aporten y reciban) recursos de distinto orden, potenciando aquello de que cada uno dispone.”(Riqué, J. J., Orsi, R. O., 2005: 108).

Las organizaciones que allí se nuclean, van dando forma al tejiendo de un entramado que les permite articular e intercambiar recursos. Estos no solo son provenientes de los diferentes Planes, Programas y Proyectos provenientes de la órbita estatal, sino también son los propios de cada organización

La opinión de los actores a cerca de las interrogantes *¿Se siente realmente partícipe y hacedor de lo que es el espacio en la Mesa?* y *¿Se considera que éste es un espacio abierto, para que quienes la integran puedan realizar propuestas, más allá de recibir información del CAD y canalizar demandas y necesidades?* , nos permite rescatar aspectos comunes entre ambas interrogantes.

Visualizamos la existencia de buena predisposición, de los diferentes representantes institucionales, en la participación de los espacios surgidos desde la Ley 18.126. **No existiendo lineamientos claros desde cada una de las instituciones a la que representan, sobre la participación en éstos espacios. Las características y disposición de cada uno de sus representantes, le imprimirán la impronta con la que cada institución quede presentada y representada, teniendo presente los procesos comunicacionales de los cuales los representantes son parte a la hora de transmitir sus opiniones, lo que se puede subrayar, esgrimiendo que:**

“La comunicación, como tal, es el proceso social fundamental porque los sistemas sociales sólo puedan formarse y perdurar si las personas que participan en ello están vinculadas entre si por medio de la comunicación.” (Kunczik, M., 1992: 67).

Observamos la comunicación es el canal necesario para que se den los procesos de participación, entendiendo estos como:

“[...] el conjunto organizado de acciones tendientes a aumentar el control sobre los recursos, decisiones o beneficios por personas o grupos sociales que tienen niveles de injerencia relativamente menores dentro de una comunidad u organización” (Chumbita, H., Gamba, S., Gajardo, P., 2001: 525)

Para que los actores sociales participen y encuentren los vínculos reales que los unen con mencionado espacio, se hace necesario fortalecer los mismos, como forma de contribuir a la participación en éstos.

Rresulta absolutamente necesario esgrimir, como lo expresaba el representante del INC, Ing. Agrónomo Carlos Repetto:

"[...] no hay lineamientos o posturas a llevar a la mesa, es más bien que se hace se busca se plantea información, y bueno, se trabaja a nivel de cosas diarias o de cosas que se resuelvan a nivel de acá, de San José por ejemplo. [...] es una de las cosas que se está tratando de lograr o de que se defina cuáles son los criterios que como delegados de Colonización a las Mesas de Desarrollo, a los Consejos y a las Mesas de Desarrollo tenemos que llevar o generar políticas." (Ver - ANEXO N° VII).

Así nos planteamos de qué forma puede ser llevada adelante la descentralización, cuando la misma no es definida ni pensada, desde sus fundamentos por cada una de las instituciones integrantes de los espacios de participación en cuestión, como enmarcados dentro de una política de descentralización agropecuaria con base departamental. Las instituciones participes de la misma, no tienen incluida dentro de su postura institucional una idea o lineamientos claros, con una proyección que apunte a la búsqueda de procesos descentralizadores reales.

Fundamentamos lo anteriormente expresado, en palabras del Ing. Agrónomo Carlos Repetto:

"Si si más bien funciona en muchos casos como canalizador de por ejemplo de productores que mediante el consejo la mesa buscan o grupos o agrupaciones, ¿buscan acceder a determinadas políticas públicas no?, [...] creó la función que tendría que tener, que no siempre la tiene por no tener recursos propios o gestionar recursos para poder definir políticas a nivel local, como que lo que se hace más bien es articular políticas de nivel nacional y aterrizarlas en el territorio."(Ver - ANEXO N° VII)

El espacio es visualizado por los propios actores que lo integran, como un lugar donde la finalidad de la apropiación dada a través de la participación genuina, deja un vacío que termina siendo cubierto con el inmediatismo, así subyacen las necesidades y demandas planteadas en este ámbito como forma de obtener una respuesta desde el espacio gubernamental. En la mayoría de las oportunidades éstas respuestas continúan dependiendo de jerarcas que se encuentran ocupando espacios de decisión en las diferentes instituciones, con sede en la capital nacional. Por ello la Dra. Silvia Eiraldí, presidenta del CAD y la MDRSJ, esgrime lo siguiente:

"[...] muchas veces yo les tengo que decir, o el Consejo les indica que por favor traten de crear algo porque las Mesas también están para crear propuestas, no solo escuchar demanda, porque generalmente se convierte mucho en demanda, y muchas demandas que capaz que podemos atender nosotros desde

el Consejo, pero la gran mayoría son a veces decisiones importantes a nivel nacional o decisiones de las autoridades."(Ver - ANEXO N° VI)

Podemos encadenar la interrogante; *¿Resulta realmente un espacio de participación?*, si hablamos de participación real, genuina, donde se es parte del colectivo, con lo que implica, apropiándose del espacio del cual se participa. La participación no caracteriza estos espacios, ya que se crearon, pero los diferentes colectivos no logran apropiarse de los mismos. **Ello ya que resulta una política creada desde el seno del poder legislativo y responde, a la dinámica de funcionamiento y trabajo de una cartera como el MGAP. Queremos decir que no es un espacio que surge a partir de la necesidad de los propios involucrados, ello hace que se sostenga un compromiso con el espacio formal, pero el mismo no es sustentado en una participación de tipo activa.**

En este sentido la Dra. Silvia Eíraldi decía:

"Claro, el ser parte y sobre todo el decir "bueno yo soy dueño de la mesa", que es lo que quisimos siempre hacer, la gente todavía no se acostumbra a eso, tengo que ser sincera, no se acostumbra a ser dueña, siempre se sientan esperando la información de las instituciones y la resolución de las instituciones[...] [...] ahora toda la expectativa que nosotros teníamos cuando empezamos vemos que hay procesos que sin duda llevan su tiempo, y sobre todo el proceso que lleva el tiempo es la madurez de las personas. La madurez de decir "bueno, soy partícipe, yo genero, yo creo, yo convoco", eso a la gente le cuesta mucho. (Ver - ANEXO N° VI)

No existe una participación que sea realmente genuina, ya que sentarse y esperar respuestas no implica participar activamente, por lo que la descentralización planteada no logra sus objetivos.

Ello coloca en el tapete, a partir del discurso no de forma explícita sino de forma implícita, o sea bajo un carácter solapado, el surgimiento de interrogantes, como; **¿Por qué los actores no se logran apropiar de este espacio?**, la existencia de miembros de la MDRSJ con representación institucional a nivel Estatal **¿no predispone de antemano a los demás integrantes de la MDRSJ a la no apropiación de un espacio, caracterizado por la transferencia de información?**

Debemos tener presente, que existen visiones de actores sociales, que visualizan a la MDRSJ en un plano general, abstracto, ya que como dice el representante de la ARSJ, Ing. Agrónomo Esteban Arosteguí:

visualiza como un lugar positivo, aunque cabe reiterar, que quienes integran estos espacios como actores representantes de instituciones gubernamentales, carecen una visión institucional al respecto. De esta forma el Ing. Agrónomo Carlos Repetto, decía:

"De mi parte lo veo bueno porque de alguna manera sirve como para interactuar con los otros... ya que existe un espacio en el que los distintos actores del medio rural se puedan sentar y tener una conversación y plantear en el caso de los productores o de las agremiaciones inquietudes y bueno... y ver cómo se puede ir y después si se pueden canalizar o lograr levantar las limitantes que hayo en el caso también de las instituciones para coordinar acciones, ¿no? que muchas veces lo que pasa es que hay o existen superposición de actividades [...]".(Ver - ANEXO N° VII)

Se visualiza un espacio que permite una interacción a nivel de los diferentes actores institucionales, que resulta beneficioso en parte para el conjunto, **permitiendo la interacción y coordinación constante, no emprender desde las diferentes instituciones, planes, programas o actividades concretas que se vean superpuestas con las de otras instituciones del medio.**

Existiendo también, un cuestionamiento por parte de actores sociales, en referencia a como se ve éste espacio de participación.

Como dice el Ing. Agrónomo Esteban Arosteguí:

"[...] muchas veces nos preguntamos para que vamos [...] En algunos momentos sentimos que se le determinaron por parte del Ministerio algunas funciones a la MDRSJ o al CADSJ como para..., como te digo... como para "hagan algo", y si no con un fin determinado con una idea, fue en el último período lo que fue el control de los proyectos de PPR (Proyectos de Producción Responsable) que se presentaron, que funcionamos como un sello... éramos 20 personas firmando [...]"(Ver - ANEXO N°XI)

Lo expresado, nos habilita a poder establecer la búsqueda de las consecuencias, en el sentir de la mayoría de los actores sociales. No debemos olvidar que nos encontramos analizando un espacio de participación, que se encuentra enmarcado dentro de una política de descentralización, resultando a partir de ello, inevitable hacer referencia a ¿qué tipo de descentralización se busca con ésta política?. **Resultando prácticamente imposible hablar de descentralización, cuando el sentir general de los actores sociales, permite ubicarse en un lugar que atenta contra todo proceso de participación genuina, que se pretenda generar.** Ya que las directrices provenientes de la concepción centralista, en la cual se toman decisiones que llegan de forma totalmente vertical, que se dan en la realidad de

la MDRSJ, contradicen los principios básicos de la descentralización y hacen sentir a los propios actores "[...] *la responsabilidad que se nos volcó hacia nosotros.*"(Ver - ANEXO N° IX), en referencia a decisiones y funciones que se le otorgan a quienes integran la MDRSJ, sin contemplar el sentir y la opinión de los mismos, como la de las organizaciones de productores a las que representan.

Lo que deja en evidencia la presencia de ejercicios de poder, de las instituciones Estatales por sobre los actores sociales, los que se encuentran tan naturalizados, que no permiten a los actores sociales, por momentos, ser conscientes de ello:

"Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa solo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de cómo una instancia negativa que tiene por función reprimir."(Foucault, M., 1994: 137).

Si bien el ejercicio del poder puede ser visualizado, no solo en sus formas negativas, se debe ser cuidadoso siendo conscientes de su presencia, estando alerta siempre, para que el mismo no se transforme en un mecanismo, que por su dinámica propia, deleve su costado represor e inhibitor por sobre los actores a los que se les ejerce.

En otra de las interrogantes presentes en las entrevistas a los diferentes actores; *¿Cuáles eran las expectativas de la institución con respecto a los espacios creados por la Ley 18.126 de "Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental"?*, encontramos que las respuestas de los actores institucionales resultaron semejantes a las vertidas acerca de la pregunta anterior. Volvemos a reiterar la inexistencia de opiniones a nivel institucional, siendo los representantes departamentales en estos espacios, quienes imprimen las mismas.

Puede visualizarse en palabras del Ing. Agrónomo Carlos Repetto, al decir:

"Pienso que a nivel de la institución había una apuesta importante en el tema de que bueno es una de las instituciones que tiene... está el Ministerio, están los que conforman el Consejo, son el Ministerio... en todo el país te digo, en los 19 departamentos porque en Montevideo también hay... están las Intendencias, están el Ministerio y está Colonización y las instituciones como que en algunos lados te participan y en otros no, solo está presente en los 19 departamentos, entonces me parece que ahí había una apuesta fuerte de que sea una

herramienta de descentralización y de poder articular políticas [...] (Ver - ANEXO N° VII)

Habilitándonos a cuestionarnos, hasta qué punto pueden existir expectativas sobre un espacio, para el cual desde la propia institución INC, no se ha podido lograr establecer lineamientos claros en relación a la participación de sus representantes en estos espacios. Más allá de la participación en los mismos, desde un lugar que solo habilita ejercer la socialización de información, de planes, programas y proyectos, con formato ya diseñado a nivel nacional. **Resultando también presente la verticalidad en los representantes departamentales, los que carecen de la posibilidad que les permita generar planes, programas y proyectos, desde los propios espacios del CADSJ y la MDRSJ, que permitan, pensar, diagramar y llevar adelante acciones propias con los recursos necesarios, sin depender de la decisión provenientes del marco dado por la centralidad. .**

Refiriéndonos a la interrogante *¿De qué forma los problemas de política partidaria inciden en el desarrollo de la MDRSJ y el CAD?*, se encuentra que la mayoría de los actores institucionales y sociales, no visualizan la incidencia de problemas provenientes de política partidaria, pero no podemos dejar pasar por alto la respuesta a ésta interrogante del representante de la ARSJ y la representante de la ISJ, quienes visualizan en el hecho ocurrido durante la sequía del año 2009, en la que entonces Ministro Ernesto Agazzi, efectuó una visita al departamento, manteniendo una reunión solo con la gremial APL, como un hecho en el que los problemas provenientes de rivalidades políticas hicieron eco.

Al decir del representante de la ARSJ, las tendencias de política partidaria, de la mayoría de los integrantes de cada una de las organizaciones e instituciones, hacen que las mismas sean visualizadas como tendenciosas, para un lado o el otro:

"[...] si yo crítico al Ministerio, te dicen "no, vos estás criticando al Ministro porque sos Blanco" a la APL crítica a la intendencia, está criticando porque tiene más afin con el Frente Amplio y es triste, pero termina pasando [...]" (Ver - ANEXO N°XI)

Se pueden visualizar, que hay actores institucionales y sociales que no logran admitir la incidencia de la política partidaria, o en caso de hacerlo, ser conscientes, inhibiendo así su exteriorización, ya que al efectuar la interrogante; *¿Cómo vivió la institución a la que representa el retiro de la ISJ del CAD y la MDRSJ?*, encontramos que desde todas las instituciones y sus representantes, se vio este retiro como una pérdida, pero en la mayoría de los casos también se le vio como consecuencia de la incidencia de problemas de política partidaria. Ello ya que quien se encontraba en ese

momento ante el MGAP el Ing. Agrónomo Ernesto Agazzi respondía al partido de gobierno (EP.FA.NM), mientras, en la ISJ quien en ese momento era intendente era el Sr. Juan Antonio Chiruchi, perteneciente al Partido Nacional.

Para lograr comprender las diferencias existentes, debemos ser conscientes, de igual forma que lo hace Marco Aurélio Nogueira, en su artículo; *"A política como incômodo"*, publicado en la *"Revista Estudos Políticos"*, donde recoge lo expresado por Barcellona, entendiendo, que:

"A política continua a ser um espaço de disputas e conflitos, um recurso com que encaminhar pretensões e postulações. Expressa o desejo que indivíduos e grupos têm de acumular poder, de conseguir o direito de usar a "força legal" para impor decisões e modelar a vida coletiva (a vida dos outros) segundo seus interesses e valores, de influir na constituição da coletividade e na definição de seus rumos." (Barcellona en Marco Aurélio Nogueira, 2008: 27)

Resulta interesante, posicionarnos desde un lugar donde poder colocar la política, como un componente presente en todos los ámbitos de participación del Hombre. No debemos olvidar (siendo simplistas), que la política, logra permear en la verdadera esencia del pensamiento, pudiéndose visualizar en las diferencias de procedimientos existentes para alcanzar la "libertad". Así existen quienes encuentran la misma dentro del ámbito del propio mercado y quienes visualizan ésta no puede ser encorsetada dentro de la regulación que da el mercado. De ésta forma existen partidos políticos tendientes a una y otra opción. No podemos olvidar que la política es:

"[...] uma usina de vida coletiva, uma decisiva alavanca de construção comunitária, um espaço no qual uma comunidade pode melhorar sua autoconsciência e os cidadãos podem elaborar seus direitos e seus deveres". (Marco Aurélio Nogueira, 2008: 27)

Sucedió luego del retiro de la ISJ del espacio del CADSJ y la MDRSJ, que la Presidenta del CADSJ y la MDRSJ, Dra. Silvia Eiraldi, decía:

"[...] seguimos trabajando lo más bien, eso no quiere decir que no debe estar, para mi debe estar, además fijate que las Intendencias son lo más descentralizado que realmente hay porque... más ahora que todavía hay alcaldes, pero bueno... ahí son decisiones política, inclusive los dos miembros me llamaron y me dijeron que son decisiones del Intendente, que no son decisiones nuestras, nos tenemos que retirar porque el Intendente lo decidió, y bueno... le explicamos al resto de los integrantes de la Mesa, a algunos no les gustaba, pero digo que la Mesa tenía que seguir en pie y el Consejo Agropecuario también y en la Mesa teníamos una tarea enorme, una de las tareas más importantes que tuvimos

desde que empezamos con esto, que fue todo el reparto de las raciones a los animales en plena sequia [...]”(Ver - ANEXO N° VI)

Las visiones existentes en referencia al inconveniente que debió atravesar el CADSJ y la MDRSJ, sostienen que si bien se continuo trabajando y la gravedad de la situación por la que se encontraba atravesando la región como consecuencia de la sequia, hizo que todos quienes continuaron formando parte de estos espacios se volcaran a apropiarse y trabajar desde ellos, no resulto fácil el retiro de un actor tan importante como lo es la ISJ.

Sucediendo que, acores institucionales a los que nos encontramos haciendo referencia, como es el caso del Ing. Agrónomo Carlos Repetto, esgrimía:

“Y pienso que fue un momento en que también me parece que pierde fuerza, en el sentido de las Intendencias tuvieron un rol clave en el desarrollo del departamento, y si no está la Intendencia te falta una pata muy importante, hay muchas políticas o acciones que dependen puramente de la Intendencia [...]” (Ver - ANEXO N° VII)

A instancias de una catástrofe natural, como la sequia a la que hacemos referencia durante al año 2009, sucedió que los actores que integraban la MDRSJ, a partir de:

“Los cambios de la cultura actual han creado un nuevo contexto, en donde los individuos han tenido que enfrentarse a nuevas maneras de vincularse en lo social, con los otros. Esto ha traído a nivel subjetivo (singular), transformaciones, sobretodo en la manera como estos sujetos establecen lazos sociales [...]”. (<http://www.antroposmoderno.com>)

Observamos como en momentos de emergencia social se construyen lazos sociales solidarios, dejando de lado el individualismo dominante en el mundo actual.

Estos lazos a través de la globalización y la comunicación se convierten en lazos sin fronteras.

Siendo que la subjetividad esta transitando por grandes transformaciones influenciada por los cambios sociales que atraviesa el mundo actual; el relacionamiento con el otro se ha tornado frío y mecánico, por causa de las relaciones sociales que se dan hoy en día, éstas son las denominadas “virtuales”.

Estas catástrofes naturales cada vez más ocurrentes, como la sequia a la que se hace referencia, tienen un trasfondo profundo, el cual asumimos como impuesto, sin cuestionarlo.

Estamos asistiendo a nuevos padeceres, producidos por la gran contaminación que provocan diversas actividades llevadas a cabo por industrias transnacionales, que "llenan sus bolsillos" a costa de un mundo contaminado y en peligro.

Vemos como el mundo se vuelve más singular (subjetivo), en momentos de emergencia social, los lazos sociales se tornan no solo de gran importancia, sino que los vínculos sociales se hacen más fuertes. Personas de todas partes se movilizan para ayudar a aquellos que más lo necesitan.

Estos padeceres "obligaron" a crear nuevas formas de intervención, nuevas subjetividades, nuevos estilos vinculares que emergen también desde diferentes organizaciones. Es decir que los "[...] distintos momentos históricos que nos toca vivir a lo largo de nuestra vida tienen un efecto de producción de nuevas subjetividades [...]" (Op. cit.)

Debemos tener presente, que:

"La subjetividad debe ser planteada como una estructura en permanente cambio. Es por ello que se necesita mirar ésta como un sistema abierto, singular en cada sujeto y dispuesto a ser modificado respecto a las diferentes relaciones que establece el sujeto en sus diferentes campos, de ahí su naturaleza social, por eso la oposición individual y social en la subjetividad no tiene cabida [...]" (Op. cit.)

En el final del presente análisis, vamos a hacer referencia a la última pregunta efectuada a los actores entrevistados, sobre su opinión respecto de si estos espacios *¿Funcionan de forma realmente descentralizada, con todo lo que ello implica?*

La interrogante, nos permitió apuntar al centro del objetivo planteado, ya que en palabras de la Dra. Silvia Eiraldi:

"[...] para mi es una idea muy buena, muy de avanzada que quizás ahora están empezando muchas instituciones a hacerlo, los Ministerios están empezando a descentralizar también, pero falta que un grupo de una institución, por ejemplo en el caso mío con el Ministerio de Ganadería, tome conciencia de eso, las decisiones más importantes siguen siendo centralizadas en Montevideo y muchas veces no somos partícipes ni siquiera los representantes en el territorio de esas decisiones, te diría que ninguna vez somos participantes." (Ver - ANEXO N° VI)

Desde los propios actores se entiende, que la descentralización entendida como la autonomía real, tanto en la toma de decisiones como de recursos, no encuentra en esta política cabida en la actualidad para su desarrollo. Por lo expresado podríamos colocar la Ley N° 18.126 como una política, NO de descentralización, sino como un proceso de Descentralización Jurídica:

"El grado de descentralización es directamente proporcional a las facultades transferidas, e inversamente proporcional a los poderes de contralor del órgano central." (Veneciano. A. 23: 2009)

En este sentido no podemos hablar de la presencia de descentralización, sino que debemos de hablar de desconcentración, resultando el proceso que más se ajusta a la realidad analizada, en el entendido del mismo no como proceso político sino como proceso administrativo, por lo que:

[...] se limita a determinada materia y poderes de administración; traspasar poderes teniendo un carácter legal y sin que el jerarca pueda afectar ni suprimir poderes propios; mantener en el jerarca el contralor sobre la actividad del órgano desconcentrado, el traspaso se realiza de un órgano central a otro subordinado." (Sayagués, L. 1998, apud Veneciano. A. 23: 2009)

Actores institucionales entrevistados opinan que la MDRSJ, si ha llegado a funcionar de forma descentralizada cuando ha tenido las potestades reales de incidencia y toma de decisiones, como sucedió en la situación suscitada como consecuencia de la sequia del año 2009.

Él Ing. Agrónomo Esteban Arosteguí, esboza:

"[...] la descentralización ahí no funciona para nada [...] [...] no hay ejecución de proyectos con ideas del Consejo de Desarrollo con la Mesa de Desarrollo, que perfectamente podrían haber fondos destinados a la Mesa de Desarrollo y que las gremiales digan bueno, vamos a hacer una instancia de capacitación en riego, por decirte y financiado con los fondos de éste proyecto de financiamiento de la Mesa (Ver – ANEXO N°XI)

Para que exista descentralización, debe haber independencia económica, lo que permitiría alcanzar independencia en la toma de decisiones. De lo contrario, sucede que a pesar de la buena voluntad de los diferentes actores, por más involucramiento y apropiación del espacio que exista, resulta totalmente insuficiente. Terminando cayendo en la subordinación de decisiones, tomadas por jerarcas a nivel nacional, con una concepción totalmente centralista.

Se visualiza, en la respuesta esgrimida por tod@s y cada un@ de los actores entrevistados, al decir del representante de CALCAGRA, sobre su opinión respecto a si estos espacios funcionan de forma realmente descentralizada:

"[...] no no tanto como quisiéramos [...] [...] la MDRSJ no maneja dinero, no le mandan dinero a la Mesa para que la Mesa distribuya, la Mesa en si es un ente intermedio por decirlo de alguna manera [...]". (Ver – ANEXO N°VIII)

Si bien no resulta fácil, ya que implica romper con lógicas instaladas en nuestro país, las que devienen de años de historia de formas de funcionamiento centralistas, resulta absolutamente necesario comenzar a quebrar con las mismas, no solo cambiando el nombre, sino rompiendo con sus formas de funcionamiento, para así comenzar a permitir la instalación de espacios, que no se encuentren subordinados, bajo ningún aspecto a decisiones centralistas.

Como dice el representante del INC:

"[...] muchas veces lo que pasa es que ya vienen las directrices entonces no tiene mucha... no queda claro [...]"(Ver - ANEXO N° VII)

Solo se continúa alimentando el sistema existente, solapadamente bajo políticas que por sus nombres, parecen querer romper con la lógica imperante pero en definitiva solo hacen ruido al querer hacerlo, terminando contribuyendo más con la consolidación de las viejas formas de funcionamiento.

• Conclusiones y Aportes para nuevas líneas de investigación:

Resulta interesante visualizar el objeto de estudio analizado, no solo dentro del marco dado por la Ley 18.126 de "*Descentralización de Políticas Agropecuarias con Base Departamental*", sino que incluyéndolo dentro de los parámetros que regulan la vida en sociedad. No debemos olvidar, que el mundo se encuentra comprendido e integrado dentro de un sistema, el capitalista, encargado de configurar las formas, de relacionamiento que se dan a partir de las reglas establecidas por el mercado.

Así en el caso particular de la MDRSJ, pudimos observar y concluir, que la misma no logra imponer nuevas formas de autonomía para los grupos y organizaciones del sector rural, dadas a través de una descentralización genuina.

Pareciera existir dentro de estos espacios descentralizadores, una herramienta necesaria que responde a los propios requerimientos del sistema. Si bien a nivel general y abstracto en la discusión centralización versus descentralización, pareciera existir una nimiedad en que ésta última resultaría ser el camino a recorrer, a nivel operativo en la aplicación de los lineamientos para el recorrido, no se logra cumplir con los mismos. No aseveramos que no existe la voluntad de que ello se logre, sino que en el tránsito que ha llevado la MDRSJ, desde sus inicios hasta el momento, no se puede visualizar el alcance de procesos realmente descentralizadores.

Hasta el momento, se evidencia, que los espacios generados por la Ley 18.126 para el departamento de San José, resultan ser solo procesos de desconcentración administrativa para la cartera ministerial del MGAP.

Como se ha podido visualizar a través de la voz de los actores involucrados en estos espacios, los mismos todavía se encuentran "en pañales", a pesar de llevar algunos años de funcionamiento. Se requeriría, para poder generar espacios realmente descentralizados, que los mismos contasen con algún tipo de partida económica, que les permitiera comenzar a ser más autónomos en la toma de decisiones. Para poder emprender la generación de procesos que permitan la consecución de fines por sí mismos, sin la necesidad de continuar dependiendo, de la centralidad. Ya que no, puede entenderse la búsqueda de la descentralización, cuando la misma es abusivamente dependiente de la centralidad, ya que no hay mecanismos que le permitan despegarse totalmente de ésta.

Pareciera existir dentro del propio sistema capitalista, la necesidad de buscar la oposición entre procesos como la centralización versus descentralización, como forma de solapar los requerimientos propios, exigidos por el primero para la alimentación y confirmación de aspectos propios del sistema imperante.

El funcionamiento que en la actualidad se da en la MDRSJ, hace que los mismos puedan ser vistos, como espacios en los que se puede trabajar a nivel de redes sociales, con las limitaciones impuestas por el marco existente otorgado por la ley N°18.126.

Resultando necesario remarcar la inexistencia de procesos descentralizadores para el medio rural. Ello no resulta fácil, por una multiplicidad de aspectos, otorgados por la dinámica de la propia realidad, lo que no implica que se deba continuar profundizando en la búsqueda de espacios descentralizadores, que no caigan en la formalización solamente de una participación a medias. Sino que se deben redoblar esfuerzos en la búsqueda de procesos descentralizadores para el sector rural, como forma que quienes se encuentran comprendidos dentro del mismo, puedan lograr no solo apropiarse de una participación activa sintiéndose parte, sino que también contribuyendo con la ruptura de las lógicas que llevan a naturalizar, el poder impuesto por la institucionalidad centralizada. Ello solo permite, girar en círculos, volviendo al principio, pero sin lograr avizorar algún recorrido que permita un camino diferente dentro del trayecto que se realiza.

Resulta igualmente imperioso, buscar dentro de los espacios de participación analizados, cabida para que los actores sociales puedan al igual que los actores institucionales, ser parte de los espacios desde el pie de los mismos, pasando por la diagramación y llegando a la ejecución de todo aquello que le es inherente. Para ello hoy en día no se encuentran dadas las condiciones y tampoco la ley que regula éstos espacios lo permite. No existiendo el marco para que el segundo escalón de la Ley, el CAD se encuentre integrado por las diferentes gremiales, cooperativas y

grupos de productores, como forma de ser parte desde el principio y en todo lo concerniente, al CADSJ y la MDRS.

Planteamos la inexistencia de una ley madre de descentralización, que oficie de marco para todos los procesos descentralizadores que se pretenden llevar adelante desde la órbita Estatal. Si se brindan los espacios y las garantías necesarias para procesos descentralizadores reales con todo lo que ello implica, poder participar, comunicarme, intercambiar, decidir, apropiarme, sentirme parte, etc. se estará más cerca de una autonomía, lo que redundara en más y mejor descentralización.

El camino recorrido habilita a visualizar al Trabajo Social, como una disciplina que posee las herramientas necesarias, para poder contribuir con el desarrollo de espacios como el estudiado. Pudiendo efectuar aportes dirigidos a recoger la voz de los propios actores involucrados, como forma de poder visualizar de forma conjunta la realidad de la que somos parte, para saber donde nos encontramos parados y así poder cuestionarla siendo conscientes de la misma. Es necesario que los propios actores involucrados, puedan continuamente, pensar y repensar estos espacios, para así poder lograr ser más conscientes de la propia realidad de la que somos parte. Siendo el punto de partida para poder transformar la misma, cuando se es más consciente se puede vislumbrar con mejor amplitud cuales pueden ser las posibilidades existentes.

A partir de lo expresado resulta pertinente más que continuar esgrimiendo conclusiones que parecieran establecer certezas, hacerlo con interrogantes, ya que nos parece la forma más sincera de concluir con el presente trabajo, como también de dejar establecidas interrogantes que puedan resultar ser un aporte, para el inicio de futuras líneas de investigación en relación al tema.

De ésta forma nos preguntamos; *¿Existe dentro de los procesos descentralizadores, espacio para sus opuestos?, ¿Se puede hablar de descentralización sin la existencia de una conciencia real por parte de los propios involucrados, de lo que ello implica?, ¿Puede existir descentralización real, conviviendo con mecanismos de poder centralizadores?, ¿Cómo romper con el enfrentamiento dado entre las lógicas técnica y política en estos procesos?, ¿Sera solo cuestión de tiempo poder avizorar, mecanismos de descentralización genuinos para el sector rural?, ¿El sistema imperante, deja cabida para que la descentralización pueda dejar de ser dependiente de la centralización?, ¿Los mecanismos Estatales tal cual lo conocemos, dejan espacio para que ello pueda ser una opción diferente a la existente?*

Simplemente quedan por esbozar unas líneas, que permitan dar cuenta del camino recorrido, dentro del proceso de aprendizaje en la órbita individual. Transitar

por éste trayecto, si bien no resulto fácil y por momentos pudo tornarse como una exigencia dada para culminar la carrera, al llegar a la cúspide de ésta etapa, se puede visualizar todo el transito efectuado, con sus escollos y gratificaciones, pero sobre todo con la satisfacción de haber logrado llegar a hasta aquí. No implica que el camino ya éste completo, todavía queda mucho por recorrer, pero éste es un primer paso, para poder comenzar el desarrollo de un quehacer profesional, el cual sabemos necesita de más y más esfuerzos en la búsqueda incansable de conocimiento, que permita alcanzar una sociedad más justa y equitativa, para la cual nuestra profesión resulta ser un eslabón que contribuya lograr descubrir.

Así parafraseando a Eduardo Galeano, podemos compartir y aseverar como dice éste, que durante todo el proceso transitado hemos podido disfrutar, de las *"Pequeñas vivencias, porque frecuentemente encierran la grandeza, vivencias pequeñísimas pero cargadas de significado que explican la historia"*. De esta forma logramos llegar al principio del presente proceso de aprendizaje, para el cual no existe un fin estipulado.

Habiendo podido descubrir en el camino recorrido, a partir del despliegue de todos los sentidos, la presencia de un convencimiento y defensa incondicional dentro del quehacer profesional, de una relación sujeto - sujeto la cual implica *"[...] que nos mismos procesos em que produzimos nossa existência nos produzimos como seres humanos [...]"* (Kolling, Edgar, Cerioli, Pablo Ricardo, Caldart, Roseli Salete, 2004: 32)

Por lo que resulta necesario continuar indagando y reafirmando sobre los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera, de que la realidad tal cual la vemos, no es más que el sutil reflejo a partir de la naturalización de la misma. Resultando absolutamente imperioso y necesario, cuestionarla constantemente. No bastando solo con desnaturalizar la realidad tal cual la vemos, sino que debemos exigirnos transitar en la búsqueda de comprender la misma, sin olvidar que SOMOS tan parte como el OTRO de ésta, por lo que debemos ser cautelosos a la hora de actuar, no pudiendo desconocer que la transformación siempre se vislumbra a partir de la relación sujeto – sujeto.



BIBLIOGRAFÍA:

- Benadiba, L. y Plotinsky, D. (2001) *"Historia Oral, Construcción del archivo histórico escolar. Una herramienta para la enseñanza de las ciencias sociales"*. Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.
- Chumbita, H., Gamba, S., Fajardo, P. (2004) *"Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas"*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ariel.
- Dabas, E. (1998) *"Redes Sociales, Familias y Escuela"*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Echeverri, Rafael. (2003, enero). *Sistematización de experiencias en desarrollo rural. Documento de trabajo*". San José, Costa Rica: Dirección de Desarrollo Rural, Sostenible - IICA.
- Echeverri, Rafael y Ribero, María. (2002). *"Nueva ruralidad: visión del territorio en América Latina y el Caribe"*. Ciudad del Saber, Panamá: CIDER/IICA.
- Foucault, M. (1994) *"Un Diálogo sobre el Poder"*. Madrid, España: Editorial Alianza, S.A.
- García, F. y Ibañez, M. y Alvira, J. (1986) *"El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social."* Madrid, España: Alianza.
- Garriaca, N. (2001) *¿Una Nueva Ruralidad en América Latina?*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Kolling, Edgar - Jorge, Cerioli - Paulo, Ricardo - Caldart - Roseli, Salette (2004) *"Educação do Campo: Identidade e Políticas Públicas"*. Brasil, Editorial S/D.
- Kunczik, M. (1992) *"Desarrollo y Comunicación"*. Alemania: Editorial FES.
- Martín Martín, V.O. (2007) *"EL PAPEL DEL CAMPESINADO, EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNDO"*. España: Liberando.

- Marx, C. (1968) *"Introducción a la Crítica de la Economía Política"*. Buenos Aires, Argentina: ANTEO.
- Molina, N. et al. (1989) *"Propuestas Políticas y Demandas Sociales"*. Chile: FLACSO.
- Netto, J. P. (1992) *"Capitalismo Monopolista y Servicio Social"*. Sao Paulo, Brasil: Cortez.
- Olesker, D. (2009) *"CRECIMIENTO E INCLUSIÓN, Logros del gobierno frenteamplista"*. Montevideo, Uruguay: Trilce.
- Oyhantcaal, G., Narbondo, I. (2008) *"Radiografía del Agronegocio Sojero, Descripción de los principales actores y los impactos socio-económicos en Uruguay"*. Montevideo, Uruguay: REDES - AT.
- Peretz, H. (2000) *"Los métodos en sociología. La observación"*. Ecuador: Abya -Yala.
- Red de Economistas de Izquierda del Uruguay, (2011) *"LA Gobierno Progresista 2005 – 2010"*. Montevideo, Uruguay: Trilce.
- Riqué, J. J., Orsi, R. (2005) *"Cambio Social, Trabajo y Ciudadanía"*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Schwartz, J. y Jacobs L. (1984) *Sociología cualitativa, método para la reconstrucción de la realidad*. México: Trillas.
- Veneciano, A. (2009) *Descentralización, Desarrollo Local, Participación y Reforma del Estado: Una Vinculación Pendiente*. Montevideo, Uruguay: ORIBE.

FUENTES DOCUMENTALES:

○ Echeverri, R. (2003) "*Sistematización de experiencias en desarrollo rural. Documento de trabajo*". San José, Costa Rica: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible – IICA, Montevideo Uruguay.

○ Veneziano A. (Año SID) "*LA DESCENTRALIZACIÓN CENTRALIZADA Y EL DESARROLLO LOCAL EN URUGUAY: algunos elementos conceptuales para su discusión*". Montevideo, Uruguay.

○ Poder Legislativo, Comisión Administrativa. (1997) "*CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY*". Montevideo, Uruguay.

PAGINAS WEB:

- <http://www.antroposmoderno.com> – Ingreso: 25 de marzo de 2010.
- <http://www.cep.edu.uy> – Ingreso: 19 de noviembre de 2012.
- <http://www.colonizacion.com.uy> - Ingreso 10 de diciembre de 2012.
- <http://www.corteelectoral.gub.uy> – Ingreso: 25 de marzo de 2010.
- <http://www.marcoanogueira.blogspot.com> – Ingreso: 19 de noviembre de 2012.
- <http://www.mgap.gub.uy> - Ingreso: 25 de marzo de 2010.
- <http://www.parlamento.gub.uy> - Ingreso: 25 de marzo de 2010.
- <http://www.presidencia.gub.uy> - Ingreso: 25 de marzo de 2010.
- <http://www.ruralsanjose.org> – Ingreso 10b de diciembre 2012.